



**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE LAS
FUERZAS ARMADAS**



Oficio No. ISSEFA-UCGIRV-2016-393-OF

Quito D.M., 23 de junio de 2016

Asunto: Remito acta de Junta General de Accionistas.

Señor TGrI (S.P.)
Rodrigo Germánico Jarrín Durango
Gerente General
AEROSTARSABCO S.A.
Quito.-

De mis consideraciones:

Adjunto al presente remito a usted, un ejemplar original debidamente legalizado del acta de Junta General de Accionistas de AEROSTARSABCO S.A. de fecha 03 de junio de 2016, para ser incorporados en los libros sociales de la compañía.

Atentamente,



Dr. Ramiro Velasco Mera
Asesor Jurídico Empresarial
ISSFA

XSC

ACTA
SESIÓN DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA
DE ACCIONISTAS

AEROSTARSABCO SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE ALIMENTACIÓN S.A.

I.- LUGAR Y FECHA:

Quito, viernes 3 de junio de 2016, a las 11H00, en la sala de sesiones de la Jefatura de Estado Mayor de la Comandancia General de la FAE, ubicada en el Piso 5, Calle la Exposición y J. Benigno Vela (La Recoleta).

II.- ASISTENTES:

Todos los accionistas de la Compañía, según el siguiente alistamiento:

ACCIONISTAS	REPRESENTACIÓN	CAPITAL PAGADO
ISSFA	BGrI. Juan Francisco Vivero	\$10.000,00

También se encuentran presentes los señores: BGrI. Leonidas Enríquez Gómez, Presidente, TGrI. Rodrigo Germánico Jarrín Durango, Gerente General de la compañía; el TCrn. Patricio Vallejo Rosero, Coordinador Empresarial del ISSFA; y el Dr. Ramiro Velasco Mera, Secretario.

III.- PRESIDENCIA Y SECRETARÍA:

Preside la junta, el señor BGrI. Leonidas Enríquez Gómez y actúa como Secretario, el Dr. Ramiro Velasco Mera, por disposición de los presentes.



IV.- DECLARATORIA E INSTALACIÓN:

Los accionistas concurrentes representando el 100% del capital pagado, aceptan la invitación formulada por el accionista ISSFA y al amparo de lo previsto en el art. 238 de la Ley de Compañías se declaran instalados en sesión de Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas.

Con sujeción a lo prescrito en el Art. 11 del Reglamento de Juntas Generales, una vez que se ha firmado la lista de asistentes y se ha constatado por Secretaría la presencia del 100% del capital suscrito y pagado de la compañía, se da inicio a la presente Junta.

V.- ORDEN DEL DÍA:

Los accionistas aprueban el siguiente orden del día

- 1.- Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas de fecha 03 de mayo de 2016;
- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015;
- 3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2016;
- 4.- Propositiones de Accionistas y de la Administración

VI.- DELIBERACIONES Y RESOLUCIONES:

- 1.- Cumplimiento de resoluciones de la Junta General de Accionistas de fecha 03 de mayo de 2016

El señor Gerente expone todas las acciones ejecutadas para dar cumplimiento a las resoluciones de la junta general de 3 de mayo de 2016.

Los accionistas asumen conocimiento del informe presentado.

- 2.- Conocimiento y aprobación de los Estados Financieros al 31 de diciembre de 2015

El señor Gerente expone el contenido de los estados financieros, ayudado de diapositivas.

La Junta General asume conocimiento de los estados financieros y los aprueba, disponiendo que una copia se agregue al expediente.

3.- Designación del Comisario para el ejercicio 2016

El señor BGrl. Juan Francisco Vivero, en representación del accionista ISSFA, mociona al señor Ing. Carlos Calderón Cabrera como Comisario de la compañía, para el ejercicio económico 2016, petición que es aceptada por los asistentes.

Consecuentemente queda designado como Comisario para el 2016, el señor Ing. Carlos Calderón Cabrera.

4.- Proposiciones de Accionistas y de la Administración

Analizados los estados financieros, resoluciones de la sesión anterior y la información proporcionada por el señor Gerente, la Junta General emite las siguientes resoluciones:

- El accionista ISSFA compromete su ayuda a la compañía, para que realice los trámites encaminados a conseguir un crédito bancario, a fin de cancelar la deuda a AEROSTAR S.A. y se paguen los dividendos al accionista. En este punto toma la palabra el señor Presidente para manifestar que él no está de acuerdo con el endeudamiento de la compañía y no autoriza ningún crédito, por cuanto a futuro esto conllevará problemas financieros a la empresa.
- Que se presente a la Presidencia las remuneraciones que percibirá el Comisario.
- Que en forma inmediata se inicie el proceso de selección de proveedores de la compañía, los que deberán cumplir con todas las normas ambientales, de seguridad e higiene; y, que los productos tienen que ser entregados en las instalaciones de la compañía.
- Que en forma terminante se prohíbe que los empleados y funcionarios, a costa de la compañía, cubran rubros de alimentación en restaurantes privados.
- Que se proceda en forma inmediata a la devolución de los valores incurridos en la entrega de canastillas en el mes de abril de 2016 y que en adelante queda prohibido la entrega de cualquier bonificación y regalos a los empleados y funcionarios.
- Que en forma inmediata se proceda a la devolución de los valores entregados en concepto de viáticos, en razón de que estos egresos están establecidos únicamente para instituciones públicas y no para las sociedades anónimas.

- Que se realice el respectivo proceso de selección del proveedor del servicio de mantenimiento de maquinarias y equipos y que para el efecto se suscriba el correspondiente contrato con la duración de un año.
- Que se regularice el horario del médico ocupacional, a fin de dar una oportuna atención a los empleados y funcionarios de la empresa.
- Que se realice un estudio sobre el perfil del Auditor Interno de la empresa.
- Que se efectúe un análisis sobre las escalas salariales de los jefes departamentales de la empresa, a fin de buscar una equidad remunerativa.
- Que se suspenda, por un año, la concesión de préstamos a empleados y funcionarios y que se efectúe un análisis sobre la legalidad de otorgar préstamos.
- El señor Presidente solicita que el accionista ISSFA realice en forma urgente, una auditoria a la compañía, a fin de efectuar correctivos que redundarán en beneficio de los intereses empresariales.

VII.- CLAUSURA Y APROBACIÓN:

El señor Presidente suspende la sesión para que se redacte el Acta; la que elaborada, es leída, **aprobada** y suscrita por todos los asistentes; por lo que siendo las 12H55, se clausura.

Nota: Se incorporan al Expediente: Documentos de representación de los accionistas, lista de accionistas, estados financieros del 2015 y el CD con la grabación de la presente sesión.



INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DE FUERZAS ARMADAS
BGRL. JUAN FRANCISCO VIVERO
 Director General
 ACCIONISTA



EL PRESIDENTE
BGRL. LEONIDAS ENRÍQUEZ



EL SECRETARIO
Dr. Ramiro Velasco Mera